

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

7335 Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

BDNS (Identif.): 668306

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/668306>)

La Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa Investigo», de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por Orden de fecha 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía se procede a la convocatoria de la concesión de subvenciones públicas correspondiente al ejercicio 2023, destinadas a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo para la realización de iniciativas de investigación e innovación, previstas en el «Programa Investigo», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 5.2 de la orden de convocatoria establece que el crédito máximo destinado a financiar esta convocatoria de ayudas es de 1.752.359,00 euros (100% gasto elegible Fondo Europeo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).

Conforme se establece en el artículo 5.3 de la Orden de convocatoria, las cuantías que se imputan a las partidas y proyectos indicados en el artículo 5.2 tienen carácter estimativo, por lo que a la vista de las solicitudes presentadas se podrán modificar las citadas cuantías para atender el mayor número de solicitudes, sin que en ningún caso se pueda aumentar el crédito total presupuestario.

El Acta de la Comisión Técnica de fecha 19 de junio de 2023, refleja la asignación de los créditos inicialmente disponibles para cada tipo de entidades solicitantes, previstos en las partidas presupuestarias contempladas en la convocatoria, quedando un primer remanente no aplicado de 128.527,72 euros, que asimismo se reasigna por la Comisión Técnica, quedando un remanente final de 6.793,28 euros.

De acuerdo con ello, por Orden, de 24 de noviembre de 2023, se reajustan los créditos presupuestarios previstos inicialmente en la Orden, de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la convocatoria de la concesión de subvenciones públicas correspondiente al

ejercicio 2023, destinadas a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo para la realización de iniciativas de investigación e innovación, previstas en el "Programa Investigo", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme a lo siguiente:

Subconcepto: 16.06.00.542D.409.01; Proyecto 48811 A OPIS ESTATALES. PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN; Subproyecto 048811230001. A OPIS ESTATALES. PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN; Importe 72.069,18 euros.

Subconcepto: 16.06.00.542D.442.99; Proyecto 48809 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS. PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN; Subconcepto 048809230001. A UNIVERSIDADES PÚBLICAS. PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN; Importe: 943.601,94 euros.

Subconcepto: 16.06.00.542D.485.99; Proyecto: 48805 A FAMIL. E INST.S/F LUCRO PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN; Subconcepto: 048805230001. A FAMIL. E INST.S/F LUCRO PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN; Importe: 140.728,76 euros.

Subconcepto: 16.06.00.542D.431.05; Proyecto: 48806 A LA FUND. FOR. E INVEST. SAN.FFIS. PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN; Subproyecto: 048806230001. A LA FUND. FOR. E INVEST. SAN.FFIS. PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN; Importe: 198.653,04 euros.

Subconcepto: 16.06.00.542D.475.99; Proyecto 48803 A EMPRESAS PRIVADAS. PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN; Subproyecto 048803230001. A EMPRESAS PRIVADAS. PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN; Importe: 397.306,08 euros.

Murcia, 22 de diciembre de 2023.—El Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan María Vázquez Rojas.